

### Objetivo de Aprendizaje 16

Explicar la independencia de las colonias hispanoamericanas como un proceso continental, marcado por la crisis del sistema colonial, la apropiación de las ideas ilustradas y la opción por el modelo republicano, y analizar en este marco el proceso de Independencia de Chile.



### Indicadores de evaluación

- Ubican mediante recursos geográficos e históricos los principales hitos que marcan la independencia de América, reconociendo las dimensiones espaciales y temporales del proceso.
- Explican la emergencia del movimiento independentista en América considerando distintos antecedentes, como la crisis de la monarquía, la difusión de ideas ilustradas y liberales, las aspiraciones políticas criollas y la situación económica y social de las colonias, entre otros, comprendiendo el carácter multicausal de los procesos históricos.
- Explican que la independencia de Chile forma parte del proceso independentista continental, estableciendo aspectos comunes y diferencias con el proceso emancipador en otros territorios americanos.

## LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA.

### La Coyuntura histórica.

La independencia hispanoamericana fue desencadenada por acontecimientos ocurridos en Europa a comienzos del siglo XIX. En 1808 Napoleón Bonaparte, a la cabeza del ejército francés, ingresó al territorio español y, en mayo de ese mismo año tomó preso al rey Fernando VII. El lugar del monarca depuesto fue ocupado por José Bonaparte, hermano de Napoleón.

La ocupación fue considerada ilegítima por los españoles, razón por la cual desconocieron a las nuevas autoridades. En su lugar, establecieron juntas de gobierno autónomas, coordinadas por la Junta Central de Sevilla con el objetivo de gobernar al pueblo español guardando fidelidad al rey Fernando VII. Tras importantes fracasos militares, la Junta Central fue reemplazada por el Consejo de Regencia, que estableció los mismos objetivos.

### El proceso juntista en América.

Los sucesos ocurridos en España eran seguidos con gran interés por los criollos americanos. Para estos existían dos grandes alternativas. La primera consistía en mantener la obediencia a las autoridades imperiales existentes en América hasta el cautiverio del rey y acatar las órdenes provenientes de la Junta Central y, luego, del Consejo de Regencia. Una segunda opción fue la de crear sus propias juntas de gobierno autónomas, imitando el ejemplo del pueblo español.

El 5 de agosto de 1808 se creó la primera Junta en territorio americano específicamente en México. Desde entonces, la mayoría de los territorios y pueblos del continente optaron por la misma solución. De esta manera, comenzó el proceso de adquisición de autonomía política en América.

El fin de las reformas.

El surgimiento de grupos que exigían mayor autonomía, el desconocimiento de las instancias gubernativas creadas en España y el establecimiento de variadas reformas, alentaron a las autoridades imperiales, las que intentaron impedir el rumbo que estaba adquiriendo el proceso autonomista en América. Este proceso fue reforzado con la liberación de Fernando VII en 1814 y su pretensión de retornar a un régimen absolutista.

Fue este proceso el que radicalizó la postura de los americanos, los dividió en dos grandes grupos y los acercó a la idea de la independencia definitiva.

Las Guerras de independencia en América

La radicalización del proceso independentista en América derivó en una confrontación militar directa que enfrentó a los ejércitos realistas con los denominados ejércitos libertadores. Sin embargo, la forma con que se logró la independencia dependió de los procesos de cada realidad.

#### Independencia de Sudamérica.

En América del Sur se crearon dos grandes ejércitos libertadores. Por el norte, el ejército al mando de Simón Bolívar logró la independencia de Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, y Bolivia. Mientras desde el sur, el ejército liderado por José de San Martín contribuyó a la independencia de Argentina, Chile y Perú. El hito que puso término a la independencia sudamericana fue la batalla de Ayacucho en 1824.



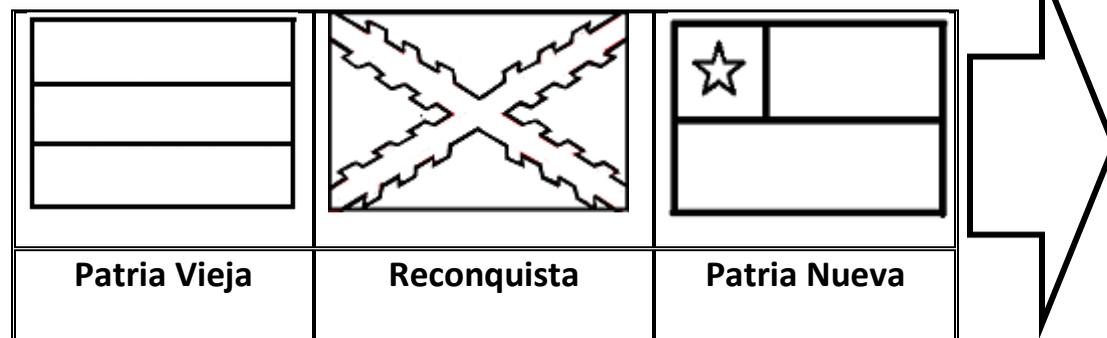
Fuente "Historia. Geografía y Ciencias Sociales" Luis Landa del Río y otros; editorial SM.

## EL PROCESO DE INDEPENDENCIA EN CHILE.

### Reacción tras la detención de Fernando VII.

Al momento de la detención del Fernando VII en mayo de 1808, la principal autoridad en Chile era el gobernador francisco Antonio García Carrasco, quien sabía que en Buenos Aires se había formado una junta de Gobierno. Desconfiado de la aristocracia criolla chilena, durante su administración impuso un estilo autoritario y represivo con el fin de evitar los intentos reformistas.

La desconfianza de García Carrasco no era infundada, pues muchos criollos pretendían seguir el ejemplo de otras colonias y formar una Junta de Gobierno autónoma. Para ello, presionaron al gobernador, quien, en julio de 1810, renunció a su cargo. En su lugar, fue nombrado Mateo de Toro y Zambrano. El nuevo gobernador convocó a un Cabildo Abierto en la ciudad de Santiago para el 18 de septiembre de 1810. Este evento dio inicio al proceso de independencia de Chile, que tradicionalmente ha sido dividido en tres grandes etapas.



La cultura popular y el calendario oficial han consagrado el 18 de septiembre como el día de las Fiestas Patrias. Sin embargo la independencia de Chile fue declarada oficialmente ocho años después de la instalación de la Primera Junta, el 12 de febrero de 1818.

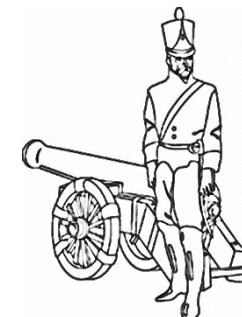
### Patria Vieja (1810 – 1814)

El Cabildo abierto realizado el 18 de septiembre de 1810 por los vecinos de Santiago resolvió formar una junta autónoma de Gobierno, que juró fidelidad al rey Fernando VII y materializó diversas reformas deseadas por los criollos.

Para asegurar la representatividad del proceso autonomista, la Junta decidió realizar elecciones para un Congreso Nacional donde estuviesen representadas las provincias del país. Inaugurado el 4 de julio de 1811.

### Reconquista (1814 – 1817)

Luego de dos sucesivas expediciones realistas, y diversas batallas, la situación se había estancado sin avances ni retrocesos militares claros para ningún bando. Por ello el virrey del Perú decidió enviar una nueva expedición al mando de Mariano Osorio quien el 1 y 2 de octubre de 1814 en la batalla de Rancagua, logró reimponer el dominio imperial sobre el territorio chileno, tras lo cual fue nombrado Gobernador. Posteriormente fue reemplazado en este cargo por Casimiro Marcó del Pont, quien hizo más severa la represión.



### Patria Nueva (1817 – 1823)

Este período coincide con el gobierno de Bernardo O'Higgins quien luego de la batalla de Chacabuco, fue proclamado Director Supremo. Una de las primeras medidas adoptadas en su gobierno fue la firma del Acta de Independencia, el 12 de febrero de 1818. De esta manera, se sellaba definitivamente el proceso autonomista originado el 18 de septiembre de 1810.



**GUÍA DE REFORZAMIENTO OA 18 HISTORIA. GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES. PRIMER AÑO MEDIO.**

**Objetivo de Aprendizaje 18**

Explicar el concepto de derechos del hombre y del ciudadano difundido en el marco de la Ilustración y la Revolución francesa, y reconocer su vigencia actual en los derechos humanos.



**Indicadores de evaluación.**

- Identifican los derechos contenidos en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789, reconociendo su relación con los principios ilustrados.
- Dan ejemplos de la vigencia de los derechos presentes en la declaración de 1789 en la actual conceptualización de los derechos humanos, reconociendo el carácter histórico de su construcción.

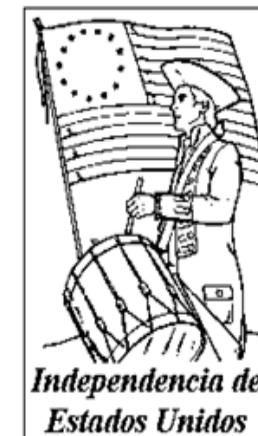
**DERECHOS EN LA ÉPOCA MODERNA.**

Durante el siglo XVIII, la Ilustración defendió la racionalidad de los individuos como la facultad que permitía decidir sobre su propio destino y desarrollo. Este ideario se reflejó en la Independencia de Estados Unidos y en la Revolución Francesa, procesos fundamentales en la conformación y difusión de los derechos de las personas garantizados por la institucionalidad política.



Declaraciones de derechos.

El avance más sustancial en derechos tuvo relación con la difusión del ideario de la ilustración, que permitió el desarrollo de la Independencia de Estados Unidos y la Revolución francesa, dichos procesos pusieron en el centro de la discusión los derechos civiles políticos de los individuos. En este escenario, los sectores que guiaron y pensaron los procesos rechazaron la opresión política en la que estaban los individuos, demandaron un incremento de libertad y el establecimiento de un estado de igualdad entre individuos.



Ambos procesos se materializaron en la Declaración de Independencia de Estados Unidos y en la declaración del Hombre y del Ciudadano, en ellas se estableció que los individuos tienen derechos fundamentales que deben ser garantizados y promovidos por la institucionalidad política.

### Principales derechos civiles y políticos en la Época Moderna:

- A la vida.
- A la propiedad.
- Al libre tránsito.
- A la libre expresión.
- A la libre asociación.
- A la libertad de reunión,
- A formar asociaciones políticas.
- A votar y tener representación política.

### Extracto de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano 1789.

1. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales solo pueden fundarse en la utilidad común.
2. La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescindibles del hombre. Esos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.
3. La fuente de toda soberanía reside esencialmente en la nación; ningún individuo, ni ninguna corporación pueden ser revestidos de autoridad alguna que no emane directamente de ella.
4. La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio a los demás. El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre, no tiene otros límites que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el disfrute de los mismos derechos. Estos límites solo pueden ser determinados por la ley.

5. La ley solo puede prohibir las acciones que son perjudiciales a la sociedad. Lo que no está prohibido por la ley no puede ser impedido. Nadie puede verse obligado a aquello que la ley no ordena.

6. La ley es expresión de la voluntad de la comunidad. Todos los ciudadanos tienen derecho a colaborar en su formación, sea personalmente, sea por medio de sus representantes.

### Los sectores excluidos

Aunque la Declaración de la Independencia de Estados Unidos y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano significaron un avance en la constitución, el resguardo y la promoción de los derechos de las personas, sus alcances fueron restringidos y en gran medida excluyeron a las clases bajas, las mujeres y los esclavos,

### Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.

Las mujeres participaron desde distintos ámbitos, en procesos de la Época Moderna. Fueron parte de levantamientos populares, apoyaron a los hombres difundieron ideales emancipadores y revolucionarios y defendieron lo sectores marginados. Entre los intelectuales ilustradas que defendieron con mayor ímpetu los derechos de las mujeres



Olympe De Gouges

estaba Marie Gouze, que bajo el seudónimo de Olympe de Gouges, redactó la declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, como acto de protesta a la exclusión de las mujeres en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

## DERECHOS EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.

*La ONU es uno de los organismos internacionales más grandes de importantes. Se fundó al finalizar la Segunda Guerra Mundial, con la adscripción de 51 países. Su objetivo es velar por la paz y la seguridad internacional*



La Época Contemporánea, que comprende desde 1789 cuando estalló la Revolución Francesa, hasta la actualidad, fue testigo de importantes procesos en las diferentes dimensiones del quehacer humano. Entre ellos, se produjeron conflictos bélicos de gran envergadura que transformaron a parte importante del mundo. Dichos conflictos, sobre todo la Segunda Guerra Mundial, pusieron en jaque los derechos de las personas. Por ello, al finalizar la guerra, se hizo necesario crear un organismo que velara y promoviera los derechos de las personas: la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Al mismo tiempo, se creó una nueva carta de derechos, con el objetivo de otorgarles a los individuos mayores garantías; la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### Declaración Universal de los Derechos Humanos.



El término de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, estuvo acompañado por la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el organismo internacional de mayor importancia en la actualidad. Con la ONU se buscó establecer un orden jurídico internacional en el que se reconocieran

principios y derechos básicos para todos los seres humanos, de tal forma que no volvieran ocurrir los horrores de la Segunda Guerra Mundial.

Este esfuerzo se reflejó en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada en 1948 por los estados miembros de la ONU. Esta Carta fundamental es heredera de los anteriores esfuerzos por resguardar los derechos de las personas y constituye un aporte fundamental en la conformación, protección y promoción de ellos, Con los años se han creado nuevos tratados en materia de Derechos Humanos, con el objetivo de aumentar la cobertura de los mismos, y Chile se ha comprometido con ellos firmando su adscripción.

### Características esenciales de los Derechos Humanos:

- **Son Universales:** Se extienden a todo el género humano, cualquiera sea su preferencia o condición histórica, socioeconómica, geográfica, étnica, de género, sexual y etaria, entre otras.
- **Son inviolables:** No se pueden transgredir o quebrantar y, en caso de que suceda, la víctima puede exigir una reparación o compensación por el daño causado. Su transgresión se considera como un atentado contra la humanidad.
- **Son imprescriptibles:** No caducan ni se pierden con el transcurso del tiempo.
- **Son inalienables:** No se pueden enajenar o quitar.
- **Son Irrenunciables:** Nadie está en condiciones de renunciar a ellos.

Fuentes "Historia. Geografía y Ciencias Sociales" Luis Landa del Río y otros; editorial SM.

**HOJA DE RESPUESTA DE LA GUÍA DE REFORZAMIENTO OA 16 y OA 18  
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES PRIMER AÑO MEDIO.**

Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

<b>Nombre</b>		<b>Nota</b>	
<b>Curso</b>		<b>Fecha</b>	
		<b>Puntos</b>	

**Instrucciones generales**

Lea atentamente las guías ya presentada.

Conteste solo con lápiz pasta.

No realice dobles marcas, borrones y no use corrector.

Este trabajo consta de tres ítems con un total de 21 puntos.

Realice este trabajo en un tiempo no más allá de 60 minutos.

**I SELECCIÓN. (8 puntos)**

En este ítem se presentan ocho preguntas, con solo dos alternativas de respuesta para responder estas preguntas deberá marcar con una cruz el casillero que representa la opción que considere correcta.

<b>Preguntas</b>	<b>Opción SI (a)</b>	<b>Opción NO(b)</b>
1.- ¿Fue importante para la independencia de Hispanoamérica la invasión de Napoleón?		
2.- ¿Contribuyó San Martín a la independencia de Venezuela, Colombia y Ecuador?		
3.- ¿Se encontraba el virreinato del Río de la Plata, al norte del virreinato del Perú?		

4.- ¿Lograron México y Perú su independencia el año 1818?		
5.- ¿Fueron los criollos los protagonistas de procesos de independencia americana?		
6.- ¿Es el 18 de septiembre de 1810 el día de la independencia de Chile?		
7.- ¿Envió el virrey del Perú expediciones para terminar con el proceso autonomista chileno?		
8.- ¿Es el cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810 el inicio del proceso autonomista de Chile?		

**II TERMINOS PAREADOS (6 puntos)**

Anteponga en el casillero que precede a las descripciones de los acontecimientos columna A, la letra con que comienza las fechas de la columna B con el cual usted los relaciona.

	<b>Columna A</b>		<b>Columna B</b>
	9.- Se creó la primera Junta en territorio americano.	A	12 de febrero de 1818
		B	Julio de 1810
	10. Desarrollo de la batalla de Rancagua.	C	18 de septiembre de 1810
		D	9 de diciembre de 1810
	11.- La detención del Fernando VII	E	4 de julio de 1811.
		F	5 de abril de 1818
	12.- La firma del Acta de Independencia de Chile.	G	5 de agosto de 1808
		H	9 de julio de 1816
	13.- Instalación de la primera Junta en Santiago.	I	2 de octubre de 1814.
		J	Mayo de 1808.
	14.- Inauguración del Congreso Nacional	K	19 de marzo de 1818.
		L	Agosto de 1818.

**III SELECCIÓN (7 puntos).**

Encierre en un círculo la alternativa que considere correcta..

15.- ¿En qué contexto histórico se aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano?

- a) La Revolución Industrial.
- b) La Segunda Guerra Mundial.
- c) La Revolución Francesa.
- d) La Primera Guerra Mundial.

16.- ¿Cuál de estos derechos NO corresponde a los derechos civiles y políticos en la Época Moderna?

- a) Derecho a la propiedad.
- b) Derecho a la salud.
- c) Derecho al libre tránsito.
- d) Derecho a la libertad de reunión.

18.- ¿Quién es la autora de la declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana?

- a) Marie Curie.
- b) Charlotte Goday
- c) Madame Tallien.
- d) Olympe de Gouges

17.- ¿Cuál es la fuente de toda soberanía según la Declaración de 1789?

- a) La nación.
- b) El pueblo.
- c) Dios.
- d) El rey.

19.- ¿En qué contexto histórico apareció la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

- a) La Revolución Industrial.
- b) La Segunda Guerra Mundial.
- c) La Revolución Francesa.
- d) La Primera Guerra Mundial.

20.- ¿Cuál de estos grupos sociales se vieron excluidos de la declaración de 1789?

- a) Los burgueses.
- b) Los nobles.
- c) Los esclavos.
- d) Las clases medias.

21.- ¿Cuál de estas características tienen los Derechos Humanos?

- a) Son irrenunciables.
- b) Son temporales.
- c) Son prescriptibles.
- d) Son transferibles.